

INFORME DE COMISARIO

Quito, D.M. 21 de marzo de 2017.

Señores
Junta General de Accionistas
SIRIPREM CIA LTDA
Quito - Ecuador

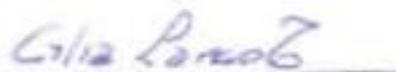
De conformidad con las atribuciones que concede la Ley de Compañías a los Comisarios, presento a ustedes el informe sobre las operaciones y administración de la empresa correspondiente al ejercicio económico 2016.

La gerencia y demás estamentos de la compañía han actuado de acuerdo a las disposiciones legales y técnicas establecidas en los reglamentos, estatutos y resoluciones de la Junta General y del Directorio. En la medida que fueron requeridos, prestaron diligentemente toda la colaboración para la revisión de libros, documentos y balances, a efectos de cumplir con las obligaciones fijadas a los comisarios en los artículos 274 y 279 de la ley antes citada.

El sistema de control interno contable es adecuado a los procedimientos implementados y políticas de la compañía en aras a salvaguardar la integridad de activos, obligaciones, patrimonio y resultados.

Los libros de actas de junta de accionistas y del directorio, libros de acciones y accionistas han sido llevados y conservados de acuerdo a las disposiciones vigentes en cada uno de esos temas.

Los estados financieros, estado de flujos de efectivo, estado de cambios en el patrimonio, notas a los estados financieros y demás anexos comparativos, han sido elaborados de acuerdo a las normas internacionales de información financiera, NIIF. Reflejan fielmente los movimientos registrados, muestran razonablemente la posición económica y financiera de la compañía y no contienen errores o inexactitudes de carácter significativo.


Celia Larco Tello

Reg.5745